

CM/1001

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 25 FEB. 2025

VISTO: la renuncia presentada por el Dr. Alfredo Cabrera;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo CM/540, de 14 de octubre de 2021, fue designado Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social;

CONSIDERANDO: que en mérito a lo expuesto, corresponde aceptar la precitada renuncia, a partir del 28 de febrero de 2025;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 7º literal A) de la Ley Nº 15.800, de 17 de enero de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Alfredo Cabrera, como Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social, a partir del 28 de febrero de 2025.

2º.- Agradécense los servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.

[Handwritten signature]

13
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LACALLE POU LUIS

1000000
P. J.

M. J.

~~Q. J.~~
L. J. H. J.

~~Q. J.~~

~~Q. J.~~

Q. J.

Q. J.

Q. J.

~~Q. J.~~
Q. J.